



Resolución de Decanato **1971 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.707/2024 – Aprobar dictamen de jurado - Concurso
Excepcional – Categoría 7 – Dirección Ad. De Alumnos – FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso excepcional dirigido a personal no permanente y/o contratados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – para el Departamento Administrativo de Alumnos de la Dirección Administrativa de Alumnos – dependientes de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado a fs. 162/165, sobre la base de la valoración de los antecedentes y prueba de oposición produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante evaluado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Maximiliano Emanuel Montañez.

Que a fs. 166/167, obran las diligencias de notificación realizadas en tiempo y forma según lo previsto por reglamento.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – categoría 7 – para el Departamento Administrativo de Alumnos – dependientes de la Dirección General Administrativa Académica de la planta de personal nodocente de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Apruébese el acta-dictamen de fs., 162/165 elaborado por el jurado que entendió en el concurso excepcional con destino al personal no permanente y/o contratados para provisión de un cargo – Categoría 7 – para la Departamento Administrativo de Alumnos de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Maximiliano Emanuel Montañez.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese de modo fehaciente a la postulante nombrada de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYAN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales